

# DESARROLLO, SOCIEDAD Y ECONOMIA SOSTENIBLES



**ELA**  
EUSKAL SINDIKATUA



Estamos avanzando en el camino de integrar algunos valores del Medio Ambiente y de la Ecología en el bagaje de nuestro quehacer sindical.

Mediante una sistematizada información pretendemos la divulgación y extensión de esta sensibilidad entre los trabajadores y trabajadoras afiliados a ELA.

Vamos a ir asumiendo gradualmente el compromiso por el Medio Ambiente desde la perspectiva sindical, para incidir, especialmente, desde los escenarios que mejor conocemos: los centros de trabajo.

Cuestiones tales como la reivindicación de unas mejores condiciones ambientales del entorno de trabajo o la creación de empleo como

## PRESENTACION

objetivos ligados a la

Negociación Colectiva, son elementos bien conocidos por las personas delegadas de Prevención, así como por los/las representantes y militantes sindicales de ELA.

El presente documento quiere promover reflexiones y contrastes que puedan enriquecer algunos contenidos para hacer un sindicalismo cada vez más vivo y actualizado.





## ¿QUE ES EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

El nuevo concepto de desarrollo que desde hace unos años lleva el calificativo de “*sostenible*” o “*sustentable*” está siendo manejado con bastante arbitrariedad y confusión desde distintas plataformas políticas, cívicas, científicas, sindicales, etc.

Sin embargo la profusión de su uso indistintamente, **pareciendo una nueva moda semántica tiene, por el contrario, un contenido profundo y hasta revolucionario en cuanto a la concepción del modelo de producción y consumo en el que se viene soportando el pensamiento neoliberal que impregna nuestras economías.**

**Si hoy denominamos “*desarrollo sostenible*” a lo que llamábamos exclusivamente “*desarrollo*” es porque hemos llegado al convencimiento de que el desarrollo habido hasta ahora era insostenible.** Es decir, era un desarrollo basado en la falsa premisa de un permanente crecimiento en el consumo y producción de variables físicas, limitadas por definición, o de la población, en un mundo físicamente infinito, cual es el planeta Tierra, cada vez más desgarrado, más esquilmo en sus recursos naturales escasos y en muchas ocasiones, no renovables. Por ejemplo, minerales, petróleo, esquilmo de especies, etc.

Consecuentemente, podemos afirmar que:

- El concepto de “*crecimiento económico*”, a veces equivocadamente identificado con “*desarrollo*”, es insostenible en el tiempo.
- **Los estilos de vida, con el modelo de producción y consumo presente en nuestra economía de mercado, deben cambiarse** para visualizar un mundo que pueda perdurar en el tiempo con un nivel de bienestar de las generaciones futuras al menos como el que hoy disfrutamos.



- Consecuentemente, desde las plataformas internacionales se acuña el nuevo concepto de desarrollo sostenible con objeto de iniciar ese cambio de nuestras formas de producción, de consumo, en la ética de las relaciones comerciales internacionales, en suma en la visión del mundo por una senda diferente a la que hoy caminamos. **Un nuevo modelo de desarrollo perdurable, respetuoso con el medio físico y natural, justo y equitativo.**
- **Y en esa nueva filosofía ante el futuro debemos involucrarnos en todas nuestras dimensiones de vida. Como personas trabajadoras y como sindicalistas.**

## EUSKAL HERRIA: 4 PREGUNTAS Y UNA REFLEXION

La evolución de Euskadi, sobre todo en sus dimensiones físico-ambientales, habida durante los dos últimos siglos, por poner un período temporal visualizable, permite extraer conclusiones que facilitan el entendimiento del concepto y alcance del desarrollo sostenible.

**Durante el siglo XX hemos ocupado crecientemente y esquilmo, un territorio físicamente limitado en cuanto a su tamaño y recursos.** Si el siglo XX ha supuesto una ocupación impresionante del suelo rural para la construcción de espacios urbanos, espacios industriales, infraestructuras, viviendas rurales, etc., respecto al XXI..

1. **¿Qué ocurrirá si seguimos el mismo modelo de desarrollo,** o mejor dicho crecimiento, durante el próximo siglo XXI?

2. **¿Podemos mantener la misma tasa de crecimiento en la ocupación de suelo, contaminación, destrucción de recursos no renovables** como el hierro, la caliza, el gas natural, nuestros ecosistemas naturales valiosos y sensibles... durante el próximo siglo XXI?
3. **¿Podemos mantener tasas crecientes de consumo, de destrucción de la naturaleza de producción y acumulación de residuos domésticos e industriales, de destrucción de especies, etc.,** durante los próximos cien años?
4. **¿Podremos hacerlo sin que sea a costa de otros pueblos, otros territorios, otras generaciones?**

Pues bien, este tipo de reflexiones no agotan aquellas que el nuevo concepto del desarrollo sostenible nos obliga a hacer con relativa urgencia pues, se constata que la capacidad de la Tierra, para sustentar la vida humana y de otras especies, siguiendo el modelo de producción y consumo que mayoritariamente el mundo ha elegido, es absolutamente insostenible y se reduce significativamente con el paso del tiempo.

Por ello **hay que corregir de una manera positiva las relaciones e interrelaciones que mantenemos entre la economía y el medio ambiente y/o ecología. Conservación y progreso deben hacerse compatibles con el desarrollo y no enfrentarse como está sucediendo.**



## CAMBIAR DE RUMBO

---

En consecuencia, **el mundo y sus pueblos están irremediablemente obligados a cambiar de rumbo** y cuanto antes lo hagamos menores serán las distorsiones y disfuncionalidades que se produzcan. Tendremos pues que incorporar a nuestras diversas políticas y a la planificación, medidas jurídicas, sociales, económicas y técnicas tendentes a la sostenibilidad en todos los planos.

Desde la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo se definió el desarrollo sostenible en 1987 como **“el desarrollo que satisface las necesidades de las actuales generaciones sin sacrificar la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades”** (Comisión Brundtland), el término y la actitud o modelo de comportamiento que implica ha sufrido diversas y confusas interpretaciones, muchas de ellas conscientemente contradictorias y, por lo tanto, absolutamente irresponsables.

Pues bien, siguiendo las pautas marcadas por un importante trabajo elaborado con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la confusión que aún hoy permanece en relación con el término **“desarrollo sostenible”, “crecimiento sostenible” y “utilización sostenible”,** como si sus significados fueran idénticos. Y no lo son.

**“Crecimiento sostenible”** es un término contradictorio: nada físico puede crecer ilimitadamente.

**“Uso sostenible”** es sólo aplicable a los recursos renovables y significa su utilización a un ritmo que no supere su capacidad de renovación.

Sin embargo, la estrategia para una vida sostenible que en el informe **“CUIDAR LA TIERRA”** se establece, entiende el desarrollo sostenible con el **significado de mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga o regeneración de los ecosistemas que lo sustentan.**

Una **“economía sostenible”** es el producto de un **desarrollo sostenible.** Ella mantiene su base de recursos naturales y puede continuar desarrollándose mediante la adaptación y mejores conocimientos, organización y eficiencia técnica, y una mayor sabiduría.

## PRINCIPIOS PARA UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE

---

Una sociedad sostenible, que es a la postre el objetivo de nuestra existencia, vive entonces de conformidad con los nueve principios que vamos a exponer aquí de forma escueta y que deben ayudar a **reconducir nuestro actual modelo de producción y consumo.**

La mayor parte del desarrollo actual falla, y es insostenible a lo largo del tiempo y a escala mundial, porque satisface las necesidades humanas de forma incompleta destruyendo o degradando frecuentemente la base de recursos sobre la que se sustenta: agua, aire, tierra-suelo... **Necesitamos un desarrollo cuyo eje sean las personas y se centre en la mejora de la condición humana, y, al mismo tiempo, esté basado en la conservación y mantenimiento de la variedad y productividad de la naturaleza.**





Tenemos que dejar de ver a la conservación y desarrollo como si fueran antagónicos y reconocer que son partes esenciales de un proceso obligado para conservar la vida sobre el planeta. **No puede seguir manejándose irresponsablemente ese falso principio de que “la contaminación y la destrucción del medio ambiente es el precio que hay que pagar por el progreso”...** “*si queremos puestos de empleo, trabajo, hay que contaminar y destruir nuestros recursos*”. ¿Es eso progreso...? ¿Qué tipo de progreso?

La estrategia para el desarrollo sostenible que se está proponiendo desde múltiples países y plataformas en el mundo, considera, como lo hace las Naciones Unidas, que **la humanidad no debe tomar de la naturaleza más de lo que ésta sea capaz de reponer**. Ello implica a su vez, adoptar estilos de vida y pautas de desarrollo que respeten los límites de la naturaleza y funcionen dentro de dichos límites.

Y esto se puede hacer sin rechazar los numerosos beneficios que la tecnología moderna ha aportado, con tal de que la tecnología actúe también dentro de esos límites.

Los principios de una sociedad sostenible están interrelacionados y se apoyan mutuamente:

- 1. Respetar y cuidar la comunidad de los seres vivos.** Es un principio ético que significa que el desarrollo no debe hacerse a expensas de otros grupos o países ni a costa de las generaciones futuras.
- 2. Mejorar la calidad de vida humana.** Este es realmente el verdadero fin del desarrollo. El crecimiento económico, tal y como peligrosamente se ha entendido hasta ahora, es frecuentemente un importante componente del desarrollo, sobre todo en los países en vías de desarrollo, pero no

puede ser un fin en si mismo, ni puede prolongarse indefinidamente como es fácilmente entendible en Euskadi.

- 3. Conservar la vitalidad y diversidad de la Tierra.** Se trata de conservar los sistemas ecológicos que mantienen nuestro planeta apto para la vida permitiendo que los ecosistemas se renueven. Hay que velar porque el aprovechamiento de los recursos renovables sea sostenible. Un uso es sostenible si mantiene la capacidad de renovación de los recursos.
- 4. Reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables** (petróleo, gas, carbón, etc.). Por eso hay que pensar en la reciclación, en sustitutos renovables, etc.
- 5. Mantenerse dentro de la capacidad de carga de la Tierra.** Esto porque hay límites finitos para la capacidad de carga de los ecosistemas de la Tierra. Los límites varían de región a región y las repercusiones dependen del número de personas y de la cantidad de alimentos, agua, energía y materias primas que utilice y malgaste cada una de ellas.
- 6. Modificar las actitudes y prácticas personales.** Para adoptar la ética de la vida sostenible, las **personas también deben reexaminar sus valores y modificar su comportamiento** sin que ello, en ningún caso, deba ser traumático para el individuo sino todo lo contrario. La sociedad debe promover valores que aboguen por la nueva ética y se opongan a los que sean incompatibles con una forma de vida sostenible.



**7. Facultar a las comunidades para que cuiden de su propio medio ambiente.** Las comunidades y agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas constituyen el medio más accesible para que las personas actúen de forma socialmente valiosa y expresen sus preocupaciones. Aquí los criterios renovados de participación pública dentro de una activa democracia participativa adquieren nuevos bríos con el nuevo enfoque del desarrollo sostenible.

**8. Proporcionar un marco nacional para la integración del desarrollo y la conservación.** En las medidas nacionales se debería:

- Tratar cada región como un sistema integrado
- Reconocer que cada sistema influye sobre todos sistemas mayores y menores ya sean ecológicos, económicos, sociales o políticos, y es influido por ellos.
- Considerar a la persona como el elemento fundamental del sistema.
- Relacionar la política económica con la capacidad de carga ambiental.
- Promover las tecnologías que utilicen los recursos con mayor eficacia.
- Hacer que los usuarios de los recursos paguen la totalidad de los costes sociales de los beneficios que disfruten.

**9. Forjar una alianza mundial.** Para lograr la sustentabilidad mundial, hay que establecer una firme alianza entre todos los países y pueblos. Los niveles de desarrollo en el mundo son muy desiguales y hay que ayudar a los países de menores ingresos a desarrollarse de forma sostenible y proteger su medio ambiente.

Todos los pueblos se beneficiarán de la sustentabilidad a escala mundial y, si no logramos alcanzarla, se verán amenazados en su subsistencia. La equidad tiene pues dimensión intergeneracional e interterritorial.





## EL PAPEL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y DE LOS SINDICATOS

El capítulo 29 del “Programa 21” aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Río 1992) contempla el importante papel de los trabajadores y trabajadoras y sus sindicatos en la implementación de ese importante programa de acción para el desarrollo sostenible a escala mundial.

Dicho programa explícitamente señala:

*“Los Gobiernos, el comercio y la industria deberían **garantizar la participación activa de los/as trabajadores/as y sus sindicatos en las decisiones sobre la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas y programas nacionales e internacionales sobre el medio ambiente y el desarrollo**”.*

*“Los sindicatos, patronos y Gobiernos deberían cooperar para velar porque el concepto de desarrollo sostenible se aplicará de manera equitativa.*

*Los sindicatos deberían continuar definiendo, desarrollando y fomentando políticas sobre todos los aspectos del desarrollo sostenible.*

*Los sindicatos y los patronos deberían establecer el marco de referencia para formular una política ambiental conjunta, y establecer prioridades para mejorar el ámbito de trabajo y la forma en que la empresa se comporta en general con respecto al medio ambiente”.*

Este protagonismo importante que concede y reconoce la Agenda 21, el papel de los sindicatos en la puesta en práctica e interpretación del desarrollo sostenible se concreta en el epígrafe 29.11 que señala:

*“Los sindicatos deberían:*

- a) Tratar de asegurar que las personas trabajadoras puedan participar en las auditorías del medio ambiente en los centros de trabajo y en las evaluaciones del impacto ambiental.*
- b) Participar en las actividades relativas al medio ambiente y el desarrollo en las comunidades locales y estimular las actividades conjuntas sobre posibles problemas de interés común.*
- c) Participar activamente en las actividades de las organizaciones regionales e internacionales sobre el desarrollo sostenible, especialmente en el sistema de las Naciones Unidas”.*

**En síntesis, los sindicatos y sus trabajadores y trabajadoras tienen un papel primordial en la interpretación e implementación del desarrollo sostenible y en facilitar una mayor cooperación en pro del desarrollo sostenible.**

Colabora:

**GOBIERNO VASCO**

DEPARTAMENTO DE ORDENACION  
DEL TERRITORIO, VIVIENDA  
Y MEDIO AMBIENTE

**ELA**  
**EUSKAL SINDIKATUA**